



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DETERMINA PORCENTAJE DE
ALUMNOS PRIORITARIOS PARA EL
PAGO DE ASIGNACIONES DOCENTES
2018

DECRETO ALCALDICIO N° 2.942

QUILLÓN, 09 AGO 2018

VISTOS:

1. La Resolución Exenta N° 1226 de 07 de marzo de 2018, del Ministerio de Educación, que establece porcentaje de alumnos prioritario por establecimiento educacional para pago de asignaciones que indica durante el año 2018.
2. La Ley N° 19.070, sobre Estatuto de Profesionales de la Educación.
3. El Decreto Alcaldicio N° 3.907 de fecha 22 de noviembre de 2017, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2018.
4. El Decreto Alcaldicio N° 1.791 de fecha 09/05/2018 que designa subrogantes en los cargos directivos y jefaturas que indica.
5. D.A. N° 1.133 de fecha 23-03-18 que actualiza y modifica D.A. de delegación de atribuciones a funcionarios que indica.
6. D.A. 1.753 de fecha 08-05-18 que rectifica y complementa D.A. 1.133
7. La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la Región de Bío Bío.
8. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

1. **DETERMINASE** los siguientes porcentajes de alumnos prioritarios para el pago de las asignaciones correspondientes, a docentes de los Establecimientos Educativos con dependencia Municipal, DAEM Quillón, conforme con lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 1226 de 07 de marzo de 2018, del Ministerio de Educación:

RBD	ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	Porcentaje de Concentración de alumnos Prioritarios	
		% anterior	% actual
3998	LICEO POLIVALENTE LUIS CRUZ MARTINEZ	76.66	86.4214
3999	ESCUELA BASICA HEROES DEL ITATA	68.88	76.2873
4000	ESCUELA BÁSICA AMANDA CHÁVEZ NAVARRETE	74.99	79.7513
4001	ESCUELA PEDRO ENRIQUE TORRES SABELLE	81.88	87.6106
4002	ESCUELA BASICA EL CASINO	72.22	81.8181
4003	ESCUELA BASICA HUACAMALA	96.23	100
4005	ESCUELA BÁSICA PUERTO LOS FRUTALES DE COYANCO	76.55	80.5818
4006	ESCUELA BASICA LIUCURA BAJO	86.36	83.0022
4016	ESCUELA BASICA PASO EL ROBLE	72.22	74.5798
4019	ESCUELA BÁSICA LAGUNA AVENDAÑO	62.97	76.1194

2. **RECONOCESE** el pago, de las asignaciones con los porcentajes que se indican a contar del mes de julio de 2018, con cargo al Subtítulo 21, "Gastos en Personal", del Presupuesto 2018.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



RICARDO NEIRA ARIAS
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION
"por orden del alcalde"

UZG

UZG/NSCh/tsj.-
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Personal DAEM
- 2.- Finanzas DAEM
- 3.- Secretaria Municipal
- 4.- Archivos DAEM